

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41484 ZARAGOZA

Edicto

D.^a María Jesús López Marín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección V de Convenio 166/2013-G, en el que figura como concursada Francisco Tomás Giménez Marcén y María Pilar Escuer Murillo, se dictó Sentencia de fecha 26-9-2014 aprobando la propuesta de convenio presentada por la concursada.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría exigida en el art. 124 de la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la Sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140056486-1